



G CONSELLERIA  
O CULTURA,  
I PARTICIPACIÓ  
B I ESPORTS  
/ INSTITUT BALEAR  
JOVENTUT

**Expediente número:** 751/2018.

**Tipo de contrato:** Prestación de servicios.

**Objeto:** Servicio de digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento

**Órgano de contratación:** Instituto Balear de la Juventud.

## **Contrato del Servicio de digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento. 751/2018.**

### **Partes**

Joan Ferrà Terrassa, director del Instituto Balear de la Juventud en virtud de la Resolución del Presidente del Instituto Balear de la Juventud del 20 de julio de 2015, en ejercicio de las funciones establecidas en el art. 12.2. del Decreto 32/2006, de 31 de marzo, por el que se regula el Instituto Balear de la Juventud y de la Resolución del Presidente del instituto Balear de la Juventud por la que se delegan determinadas competencias en el director del organismo de día 15 de febrero de 2018.

Máximo Valenciano Arranz con DNI 13063551B, con funciones de administrador único en nombre y representación de Instrumentación y Componentes S.A. con CIF A50086412 según el certificado de ROLECE con fecha de emisión del 2018-10-02, que manifiesta la fecha de inscripción de 1983-07-22 en el Registro Mercantil de Zaragoza, ante el notario Jose Manuel Martínez Sánchez

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente contrato, los antecedentes y cláusulas del cual son:

### **Antecedentes**

1. El día 17 de septiembre de 2018, el Área del Carnet Jove emitió el informe justificativo de la necesidad de contratación para el Servicio de digitalización integral del programa Carnet Jove y su mantenimiento, durante 5 años contadores desde la firma del contrato de referencia a lo largo del año 2019.

2. El día 27 de septiembre de 2018 se ha certificado la suficiencia de crédito para realizar dicha licitación, por parte de la Área Económica del Instituto Balear de la



Juventud, siendo la distribución del precio calculado para cada una de las anualidades la siguiente:

- 2019: 95.700,10 € IVA incluido
- 2020: 13.405,00 € IVA incluido
- 2021: 13.405,00 € IVA incluido
- 2022: 13.405,00 € IVA incluido
- 2023: 13.405,00 € IVA incluido

3. Mediante Resolución firmada en fecha de 28 de septiembre de 2018 se inicia la tramitación de una contratación abierta mediante varios criterios de adjudicación según marca la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que el valor estimado del importe base de licitación supera los 100.000 €.

4. El día 22 de octubre de 2018, y en cumplimiento de lo que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se aprueba el expediente de la contratación de referencia mediante procedimiento abierto para un gasto máximo de 123.405,04 € IVA excluido.

También se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir dicha contratación, con un período de ejecución de 5 años contadores desde la firma del contrato de referencia durante el año 2019.

5. El día 27 de febrero de 2019, el órgano de contratación resolvió adjudicar el contrato para el Servicio de digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento a la empresa Instrumentación y Componentes S.A. con NIF A50086412, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, en los términos siguientes:

#### **Oferta económica:**

##### Precio de la fase de desarrollo

- Precio de la fase de desarrollo (IVA excluido): 73.421 € (setenta y tres mil cuatrocientas veinte y un euro)
- IVA: 15.418,41 € (quince mil cuatrocientas dieciocho con cuarenta y un euro)
- Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%
- Precio total IVA incluido: 88.839,41 € (ochenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve con cuarenta y un euro)



### Precio de la fase de mantenimiento por 4 años

- Precio de la fase de mantenimiento por 4 años (El importe máximo anual será el mismo para cada año durante los cuatro años de la fase de mantenimiento de este contrato).
- Precio de la fase de mantenimiento por 4 años (IVA excluido): 43.680 € (cuarenta y tres mil seiscientos ochenta euros)
- IVA: 9.172,80 € (nueve mil ciento setenta y dos con ochenta euros)

Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%

- Precio total IVA incluido: 52.852,80 € (cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos con ochenta euros)

### **Oferta técnica:**

#### Criterios evaluables mediante juicios de valor

- Solución técnica, plan de proyecto y metodología. 10 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Arquitectura de la aplicación y planes de despliegue. 6 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Prediseño de la aplicación (mockups de la web – frontend y app). 4 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Propuestas técnicas que se traduzcan en mejoras del frontend y app. 4 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Propuestas técnicas que se traduzcan en mejoras del backend. 5 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.

#### Criterio evaluable 1 mediante fórmulas. Miembros del equipo de trabajo

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.
2. Que los miembros del equipo de trabajo de este proyecto serán: Jefe de Proyecto + 1 analista + 2 programadores + personal adicional

#### Criterio evaluable 2 mediante fórmulas. Reducción del tiempo de desarrollo de la Fase de desarrollo

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.



2. Que estoy informado de que la fase de desarrollo del proyecto se ejecutará en un plazo máximo de un año a partir de la firma del contrato, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, se establece otro plazo máximo de ejecución parcial del desarrollo del sistema para la gestión del Pack Jove virtual, que deberá estar necesariamente operativo antes del 2 de noviembre del 2019.

3. Que la ejecución de la fase de desarrollo del proyecto se realizará en el plazo máximo de 6 meses, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, se establece otro plazo máximo de ejecución parcial del desarrollo del sistema para la gestión del Pack Jove virtual, que deberá estar necesariamente operativo antes del 2 de noviembre del 2019.

#### Criterio evaluable 3 mediante fórmulas. Acreditación de las normas de calidad

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.

2. Que dispongo de la acreditación de las siguientes normas de calidad:

- ISO/IEC 27000 – SGSI Conjunto de estándares reconocidas internacionalmente en Gestión de la Seguridad de la Información
- ISO/IEC 20000-1 – Servicios TIC Conjunto de normas estándares reconocidas internacionalmente en gestión de servicios de Tecnologías de la Información.

#### Criterio de carácter social

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la **digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento**.

2. Que el número total de trabajadores de la empresa es de 536 trabajadores.

3. Que el número total de trabajadores con contrato indefinido es de 382 trabajadores.

4. Que el porcentaje de contratación indefinida del personal adscrito al contrato es del 71,27%.

#### **Cláusulas**

1. El objeto del contrato es la Digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.



2. La empresa contratista, Instrumentación y Componentes S.A., se compromete a realizar el objeto del contrato con sujeción estricta a su oferta económica y a su oferta técnica, en los términos siguientes:

### **Oferta económica:**

#### Precio de la fase de desarrollo

- Precio de la fase de desarrollo (IVA excluido): 73.421 € (setenta y tres mil cuatrocientas veinte y un euro)
- IVA: 15.418,41 € (quince mil cuatrocientas dieciocho con cuarenta y un euro)
- Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%
- Precio total IVA incluido: 88.839,41 € (ochenta y ocho mil ochocientas treinta y nueve con cuarenta y un euro)

#### Precio de la fase de mantenimiento por 4 años

- Precio de la fase de mantenimiento por 4 años (El importe máximo anual será el mismo para cada año durante los cuatro años de la fase de mantenimiento de este contrato).
- Precio de la fase de mantenimiento por 4 años (IVA excluido): 43.680 € (cuarenta y tres mil seiscientos ochenta euros)
- IVA: 9.172,80 € (nueve mil ciento setenta y dos con ochenta euros)
- Tipo impositivo de IVA aplicable: 21%
- Precio total IVA incluido: 52.852,80 € (cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta y dos con ochenta euros)

### **Oferta técnica:**

#### Criterios evaluables mediante juicios de valor

- Solución técnica, plan de proyecto y metodología. 10 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Arquitectura de la aplicación y planes de despliegue. 6 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Prediseño de la aplicación (mockups de la web – frontend y app). 4 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Propuestas técnicas que se traduzcan en mejoras del frontend y app. 4 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.
- Propuestas técnicas que se traduzcan en mejoras del backend. 5 puntos obtenidos según la valoración del Anexo II.



### Criterio evaluable 1 mediante fórmulas. Miembros del equipo de trabajo

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.
2. Que los miembros del equipo de trabajo de este proyecto serán: Jefe de Proyecto + 1 analista + 2 programadores + personal adicional

### Criterio evaluable 2 mediante fórmulas. Reducción del tiempo de desarrollo de la Fase de desarrollo

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.
2. Que estoy informado de que la fase de desarrollo del proyecto se ejecutará en un plazo máximo de un año a partir de la firma del contrato, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, se establece otro plazo máximo de ejecución parcial del desarrollo del sistema para la gestión del Pack Jove virtual, que deberá estar necesariamente operativo antes del 2 de noviembre del 2019.
3. Que la ejecución de la fase de desarrollo del proyecto se realizará en el plazo máximo de 6 meses, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, se establece otro plazo máximo de ejecución parcial del desarrollo del sistema para la gestión del Pack Jove virtual, que deberá estar necesariamente operativo antes del 2 de noviembre del 2019.

### Criterio evaluable 3 mediante fórmulas. Acreditación de las normas de calidad

1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento.
2. Que dispongo de la acreditación de las siguientes normas de calidad:
  - ISO/IEC 27000 – SGSI Conjunto de estándares reconocidas internacionalmente en Gestión de la Seguridad de la Información
  - ISO/IEC 20000-1 – Servicios TIC Conjunto de normas estándares reconocidas internacionalmente en gestión de servicios de Tecnologías de la Información.

### Criterio de carácter social



1. Que estoy informado de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario del contrato de servicios para la **digitalización integral del Programa Carnet Jove y su mantenimiento**.
  2. Que el número total de trabajadores de la empresa es de 536 trabajadores.
  3. Que el número total de trabajadores con contrato indefinido es de 382 trabajadores.
  4. Que el porcentaje de contratación indefinida del personal adscrito al contrato es del 71,27%.
3. La empresa contratista, Instrumentación y Componentes S.A., ha presentado compromiso de cumplir con las condiciones especiales de ejecución contempladas en el apartado M del PCAP.
4. La empresa contratista, Instrumentación y Componentes S.A. ha presentado compromiso de adscripción a la ejecución del contrato del equipo mínimo indicado en el punto F5 del PCAP.
5. El precio del contrato para cada una de las fases es el siguiente:
- Precio de la fase de desarrollo es de 73.421 € IVA excluido, 15.418,41 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 88.839,41 €.
  - Precio de la fase de mantenimiento por 4 años es de 43.680 € IVA excluido, 9.172,80 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 52.852,80 €.
6. El plazo de ejecución total del objeto del contrato es de 5 años, contadores desde la firma durante el año 2019 del contrato de referencia (un año en concepto del desarrollo de la digitalización integral del Programa Carnet Jove y cuatro años en concepto de mantenimiento).
7. Si el contratista incumple el plazo de ejecución por causas que se le pueden imputar, el órgano de contratación puede optar por resolver el contrato o imponer las penalidades previstas en el art. 192.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y si es el caso, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. El contrato no se puede prorrogar.
9. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa contratista ha depositado la garantía definitiva por los siguientes importes para cada una de las fases:
- Fase de desarrollo: un importe total de 3.671,05 euros
  - Fase de mantenimiento: un importe total de 2.184,00 euros



con un aval/certificado de seguro de caución con núm. 4.212.272 a través de Crédito y Caución Atradius para la fase de desarrollo y con un aval/certificado de seguro de caución con núm. 4.212.260 a través de Crédito y Caución Atradius para la fase mantenimiento.

10. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen los siguientes períodos de garantía para cada fase:

- 6 meses para la fase de desarrollo
- 3 meses para cada uno de los 4 años de la fase de mantenimiento.

11. La empresa contratista da conformidad al contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación (adjunto a este contrato como anexos 1 y 2, respectivamente).

12. El contrato se puede modificar hasta un máximo del 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, con las condiciones y términos previstos en la letra T del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Extinguido el contrato, no se podrá producir en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la Administración contratante.

14. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el contratista está obligado a mantener el correspondiente secreto profesional y guardar respeto de aquella información de carácter personal a la que se pueda acceder como consecuencia de la ejecución del presente contrato.

15. Se establecen las penalidades específicas previstas en la letra S del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

16. Las causas de resolución del contrato son las descritas en la letra U del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17. El contratista, con sumisión expresa a la jurisdicción contenciosa administrativa, se somete en todo aquello que no prevean, este contrato, los Pliegos de Prescripciones Técnicas o el Cláusulas Administrativas, los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el RD 1098/2001, de 12 de octubre, en todo aquello que no contradice la LCSP, con las especialidades establecidas en la normativa sobre contratación



G CONSELLERIA  
O CULTURA,  
I PARTICIPACIÓ  
B I ESPORTS  
/ INSTITUT BALEAR  
JOVENTUT

de la CAIB y, en general, en el resto de disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa que sean aplicables a este contrato, como también a las normas tributarias, laborales, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales, de integración social de personas con discapacidad, en su caso y al resto de cumplimiento obligado.

Como prueba de conformidad, firmamos este documento.

Palma, 18 de marzo de 2019

Por el Instituto Balear de la Juventud

Instrumentación y Componentes S.A.

Joan Ferrà Terrassa

Máximo Valenciano Arranz